

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “CONCURSO CAMISETA FIRMADA RENATO TAPIA”

CLUB DEPORTIVO LEGANÉS S.A.D. con domicilio en C/ Arquitectura, s/n, 28918, Leganés (Madrid), y provisto de CIF A28526010 (en adelante Club), organiza la promoción “Sorteo Camiseta Firmada Renato Tapia” (en adelante, la Promoción), con cobertura en el ámbito territorial descrito en el apartado 2 que se registrará en las presentes bases legales.

1. MECÁNICA

1.1. Para participar en la presente promoción, los participantes deberán registrarse en el ecosistema digital del club y rellenar el formulario de participación en el sorteo, alojado en la página web corporativa del club.

El ganador se llevará una camiseta de la primera equipación del C.D. Leganés de la temporada 2024/25 firmada por el jugador, Renato Tapia; y se elegirá mediante sorteo aleatorio el martes 1 de octubre de 2024, comunicándose al agraciado mediante mensaje de correo electrónico. El club se hace cargo de todos los costes que conlleve el envío del premio a la ubicación que elija el agraciado. Esta promoción no es acumulable con otras ofertas ni canjeable por dinero en efectivo.

1.2. La promoción tiene carácter gratuito, de manera que los participantes no deben desembolsar cantidad alguna por participar.

1.3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Participar en esta promoción conforme a estas bases en el periodo previsto.
2. Facilitar los datos correctamente, estando prohibido facilitar datos de terceros sin el consentimiento previo de los mismos, así como facilitar datos inexactos o no veraces.

1.4. LIMITACIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en el presente concurso las siguientes personas:

1. Trabajadores del Club y empresas filiales ni sus cónyuges o familiares hasta segundo grado.
2. Trabajadores y sus cónyuges y familiares hasta segundo grado de cualquier empresa implicada en el presente concurso.

2. ÁMBITO

2.1. Podrán participar en la Promoción todos aquellos usuarios mayores de edad que residan en Perú.

3. DURACIÓN

3.1. La promoción se iniciará el día 19/09/2024 y finaliza el 30/09/2024, siendo el 1/10/2024 el día en el que se dará el nombre del ganador.

4. RESULTADO

El lunes 01/10/2024 se anunciará el ganador del concurso en el perfil de Instagram del Club.

5. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

5.1. El Club queda exento de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la página de Instagram en la que se realiza la promoción en el periodo explicitado como válido para la participación.

5.2. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el Club se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

5.3. El Club se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

5.4. El participante asume toda la responsabilidad derivada de su registro y participación en el presente concurso, siendo el único responsable de todo efecto directo o indirecto que se derive del mismo, así como la defraudación de las expectativas generadas por el concurso obligándose a mantener indemne al Club.

5.5. El Club y sus respectivas agencias de publicidad y promoción no asumen ninguna responsabilidad por lesiones personales o daños materiales o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, los daños directos, indirectos, consecuentes, incidentales o punitivos que puedan sufrir al participar en el concurso. Además, el Patrocinador y sus respectivas agencias de publicidad y promoción no asumen ninguna responsabilidad por ningún aspecto adicional del concurso.

5.6. Al participar en el concurso y aceptar un premio, el ganador consiente por este medio el uso razonable por parte del Club de la fotografía, voz, imagen y / o imagen del ganador, contenido del formulario de inscripción y el nombre y la edad del ganador sin cualquier otra compensación por cualquier actividad promocional futura.

5.7. La recogida del premio deberá ser en la tienda oficial del C.D. Leganés, ubicada en el Estadio Municipal Butarque, C/ Arquitectura, s/n. 28918. Leganés (Madrid)

6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personales (LOPD) y Real Decreto 1720/2007 de desarrollo, le informamos que los datos personales que nos proporcione a través del formulario de registro del concurso y los derivados de la celebración del mismo se incorporarán al correspondiente fichero del Club con la finalidad de gestionar la promoción. La finalidad del fichero será además de la gestión del concurso, la correcta atención al cliente y control de calidad de los productos y servicios de la marca, realización de encuestas de opinión y fines estadísticos, así como el informarle periódicamente de novedades, productos y servicios del Club. En cualquier momento podrá

acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos, la comunicación de éstos o a alguna de las finalidades especificadas, mediante email.

Le informamos de que la información comercial le podrá ser remitida a través de correo electrónico, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Correo Electrónico.

La cancelación u oposición a la utilización de sus datos personales, según se detalla en las presentes bases, durante la duración del concurso implicará la baja del mismo. La cancelación de datos podrá denegarse al ganador en virtud de la cesión de sus datos que contractualmente la aceptación de estas bases implica.

Asimismo, le informamos que todos nuestros ficheros se encuentran legalmente inscritos en el Registro General de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, así como que para salvaguardar la seguridad de sus datos personales se aplicarán las medidas de seguridad técnicas y organizativas exigidas en el Real Decreto 1720/2007 que regula el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

7.1. La mera participación en esta Promoción supone el conocimiento y la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad del Club.

7.2. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por el Club, en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

7.3. El Club se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española, quedando todas las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometidas expresamente para cualquier litigio o controversia en relación a las bases legales a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

En caso de cualquier discrepancia entre cualquier información publicada por el Club en cualquier medio y las presentes bases, prevalecerá lo estipulado en las presentes bases.

Los concursantes aceptan expresamente que, en caso de cualquier discrepancia sobre la interpretación de las presentes bases, será el Club, de forma unilateral, quien decida sobre la interpretación correcta.

9. NORMAS DE INSTAGRAM

El participante conoce la desvinculación total de Instagram, asimismo Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno la promoción, ni está asociado a ella.